fondec

25 de Mayo 972 entre EEUU
Teléfono: 496128/490726
www.fondec.gov.py

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 03/2018

Nivel de Entidad:	8	Fecha de Emisión :	02 de noviembre del 2020
Entidad:	FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC	RUC:	80020255-4
Unidad Compradora (Código SICP)	1306		
ID del Llamado:	376.856	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS PARA DATA CENTER			
Proveedor:	SISTECO PARAGUAY SRL	RUC:	80004641-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de LOTE	N° de ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U.M.	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Equipo de seguridad de red de firewall	Unidad	SOPHOS	REINO UNIDO	1	12.900.000	12.900.000
1	2	Switch de 24 Puertos 10/100 MB	Unidad	ARUBA	EEUU	1	4.100.000	4.100.000
1	3	Punto de acceso inalambrico (MIMO)	Unidad	CISCO	EEUU	1	2.890.000	2.890.000
1	4	UPS 3000 VA	Unidad	DELTA	TAIWAN	1	6.900.000	6.900.000
1	5	Storage Area Network	Unidad	HP	MEXICO/CHINA	1	6.500.000	6.500.000
2	1	Rack 32u	Unidad	VCP PRYSMIAN	CHINA	1	5.190.000	5.190.000
2	2	Patchera para 24puertos	Unidad	VCP PRYSMIAN	CHINA	1	370.000	370.000
2	3	Organizador horizontal para cables de red	Unidad	VCP PRYSMIAN	CHINA	1	129.000	129.000
2	4	Cable UTP para redes prevencion de incendios	Unidad	VCP PRYSMIAN	CHINA	2	790.000	1.580.000
2	5	Ficha RJ 45	Unidad	VCP PRYSMIAN	CHINA	1	190.000	190.000
2	6	Materiales para Alimentación Eléctrica y aterramiento	Unidad	CABLENA	BRASIL	1	1.100.000	1.100.000
3	1	Impresora multifuncion a chorro de tinta	Unidad	EPSON	JAPON	1	2.320.000	2.320.000
							TOTAL	44.169.000

SON GUARANÍES: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL .-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA **Desde:** la firma de la Orden de Compra **Hasta:** 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 días corridos a partir de la fecha de recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Oficinas del FONDEC - 25 DE MAYO 972 CASI EEUU

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Servicios Generales

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	2	1	0	0	540	10	1	99	44.169.000
						Total:			44.169.000

sisteco PARAGUAY S.R.L.
Gral. Genes c/ San Rafael - Galería Colonial
Tel.: 600 545

FIRMA PROVEEDOR

5/11/2020

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Abg. Martín Ferreira
Dirección Ejecutiva
FONDEC

FIRMA POR LA ENTIDAD